

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 69/16.

Rivera, 26 de Marzo del 2016.

COMUNICADO:

Con motivo de la Semana de Turismo, en que la caza de especies Zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la **Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la Población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

Libremente: (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca): Cotorras, garibaldino o pájaros negros del arroz, jabalí y ofidios: cruceras, yarará y coral. (Venenoso).

Existen respectivas zafras anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de caza: Nutria y Liebre.

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Perdiz, paloma, de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos en horario nocturno; sin la previa autorización del propietario del lugar y el permiso de las autoridades competentes del **M. G. A. P.**, cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992 con una multa entre 10 y 2.000 Unidades Reajustables y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones), etc.).

Se hace constar también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

AMP. COMUNICADO N° 64/16 – SINIESTRO DE TRÁNSITO PROCESAMIENTOS.

Atento al Siniestro de Tránsito ocurrido el día 18/03/16 en **calle Guillermino Pérez y Aparicio Saravia**, momentos en que la **moto Winner, modelo Bis, matrícula FAE-329**, guiada por **M. P. C. N., uruguaya de 30 años**, quien llevaba como acompañantes a las niñas **P. V. P. C., uruguaya de 10 años y W. G. N. C., uruguaya de 9 años**, la cuales circulaban por calle Guillermo Pérez con dirección **Norte** y al llegar próximo a dicha intersección, es chocada

frontalmente por la **Camioneta Volkswagen, modelo Brasilia, matrícula IDR7622, color blanca**, cuyos ocupantes se retiraron del lugar sin prestarles auxilio, dejando abandonado el vehículo.

Luego de las averiguaciones y actuaciones pertinentes, personal de S.E.P.A.T.V., lograron localizar y detener al conductor de la BRASILIA, el masculino **L. C. P. S., uruguayo de 19 años** y a su acompañante, **F. A. C. P., uruguayo de 19 años**.

En la jornada de ayer, una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE L. C. P. S., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE CONTRABANDO, DOS DELITOS DE LESIONES GRAVES Y UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA, TODOS EN CALIDAD DE AUTOR Y EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**. Y el **“PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN, ATENTO A QUE CARECE DE ANTECEDENTES PENALES, DE F. A. C. P., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE OMISIÓN DE ASISTENCIA. IMPONIÉNDOLE COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN, LA PRESENTACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DE LA JEFATURA DE RIVERA, LOS DÍAS VIERNES DESDE LA HORA 19:00 A LA HORA 20:00, POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS.”**

Trabajó personal de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular.-

SINIESTRO DE TRÁNSITO - LEVE – PROCESAMIENTO

El pasado Jueves, próximo a la hora 22:50, se registró un siniestro de tránsito en Av. Italia y Elías Bouchacourt, Barrio Deportivo Carmelo Sosa, Jurisdicción de Seccional Primera, entre una moto Marca: YUMBO, Matrícula: FAD625 y un AUTO, Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: G O L, Matrícula: ICQ1163.

Momentos en que la moto conducida por la femenina de iniciales **M. P. R., uruguaya de 39 años**, circulaba por Av. Italia al SUR, surge por la otra vía, Elías Bouchacourt, una camioneta color negra, la que la embiste, dándose a la fuga del lugar, siendo ubicada seguidamente por policías del grupo HALCONES en intersección de Bv. Pte. Viera y Dr. Ugón, resultando ser su conductor **R. A. C. B., uruguayo de 36 años** el que llevaba como acompañante al masculino **A. A. C. C., uruguayo de 27 años**.

Concurre ambulancia de SEMECO quienes asisten en el lugar a la conductora M. P. R., y le diagnostica **“TRAUMATISMO LEVE M.S. IZQ.”**, siendo dada de alta momento seguido.

Se realizó test de espirometría a la conductora de la moto, con resultado negativo.

Al conductor de la camioneta **R. A. C. B.**, se realizó test de espirometría, con resultado positivo, graduación **“2,39”gr/lit.**; por lo que se aplicaron las sanciones administrativas correspondientes.

Enterado el magistrado de turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN, ATENTO A QUE CARECE DE ANTECEDENTES PENALES, DE R. A. C. B., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE LESIONES LEVES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE OMISIÓN DE**

ASISTENCIA.

SE LE IMPONE COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN, SU PRESENTACIÓN EN EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS LOS DÍAS LUNES A LA HORA 20 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES".

Trabajaron efectivos de la Sección Especializada en la Prevención y Asistencia al Tránsito Vehicular, en apoyo personal de grupo HALCONES y Policía Científica.

AMP/CDO 66. HURTO - CASA FAMILIA. PROCESAMIENTO.

Relacionado al hurto ocurrido el día lunes 21/03/16, en una finca ubicada en calle Juana de Oriol entre Florencio Sánchez y Avenida Brasil; donde mediante la efracción de una ventana de madera de 1m por 1m, desconocidos ingresaron y hurtaron **dos Cuchillos**, Marca **SOLINGEN**, uno de 20 cm y el otro de 30 cm de lámina, avaluados en \$U 4.000 (Pesos Uruguayos Cuatro Mil), y **dos cintos de cuero**, uno de ellos con la hebilla de oro y plata con las iniciales "JMR", color marrón, el otro de cuero color marrón con una canana y un monedero.

El día Miércoles pasado momentos en que Policías del Grupo Halcones, realizaban una recorrida por en calle Fructuoso Rivera, esquina Vía férrea, intervinieron al masculino **L. A. R. F., uruguayo de 24 años**, el que se encontraba requerido por Seccional Décima.

Enterado el magistrado de turno y una vez finalizada la instancia judicial, en la tarde de ayer el juez dispuso: **"EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE L. A. R. F., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN AL LUGAR DESTINADO A HABITACIÓN EN CALIDAD DE AUTOR"**.

HURTO – PROCESAMIENTO

En la pasada jornada efectivos de la Seccional Décima intervinieron a los masculinos **O. A. C. R., uruguayo de 33 años**, y **D. N. R. M., uruguayo de 33 años**, quienes podrían tener participación en el hurto en una obra en construcción emplazada en calle Arrayán, hecho ocurrido el pasado 10/03/2016, en donde hurtaron herramientas varias, de las cuales fueron recuperadas en el día de ayer, 2 palas y 1 azada.

Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el magistrado en la causa dispuso: **"PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE O. A. C. R. POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO, IMPONIÉNDOSELE COMO MEDIDA ALTERNATIVA A LA PRISIÓN, LA OBLIGACIÓN DE SOMETERSE A UN TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN EN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS POR EL PLAZO DE SEIS MESES, DEBIENDO ACREDITAR MENSUALMENTE SU ASISTENCIA ANTE LA SEDE.**

ASIMISMO SE DISPONE EL CESE DE DETENCIÓN DE D. N. R. M., Y LA ENTREGA BAJO RECIBO DE LAS HERRAMIENTAS INCAUTADAS A SU PROPIETARIO".

AMP. CDO. N° 67 Y 68 HURTO FINCA – PROCESAMIENTOS.

Relacionado al procesamiento **Sin Prisión** de **Y. B. S., y A. R. A. L., imputados POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE “UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO”**, a quienes se les impuso medidas alternativas a la prisión; por estar involucrados en el hurto a una finca ubicada en calle Víctor Ruiz, esquina Luis Paines, en barrio Mandubí, donde mediante la efracción de la puerta del fondo ingresaron a la casa y se llevaron una **Cafetera** marca **KASSEL** y una **Radio** marca **PHILCO**; quedando detenido el masculino **A. R. A. L.**, por su posible participación en otros hurtos.

Personal de la Sub Comisaria Novena de Santa Isabel, avocados al esclarecimiento de los hechos, luego de las averiguaciones y las actuaciones pertinentes, en referencia al hurto de una **MOTO** marca **WINNER**, modelo **BIZ**, color **azul**, matrícula **FUR-029**, hecho ocurrido el pasado 08/03/2016, cuando desde frente a una obra en construcción ubicada en calle Socorro Turnes esquina Juan Manuel Blanes, en barrio Mandubí; hurtaron dicho vehículo; y a un intento de hurto ocurrido el pasado 18 de marzo del corriente, en un depósito de un free shop, de donde intentaron hurtar **dos fundas de energético “Dark Dog” de 250 ml, conteniendo la totalidad de 48 latas, y 2 botellas de coctel “La Habana”**; sin llegar a consumarse el hecho debido a que un seguridad del local se percató del hecho y los delincuentes huyeron abandonando los objetos.

En la jornada de ayer, luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado Actuante dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE A. R. A. L., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

El procesado fue prontuariado en dependencias de Policía Científica y luego conducido a la U.I.P.P.L. N° 12 “CERRO CARANCHO”.

Trabajó personal de la Sub Comisaria Novena de Santa Isabel.

DAÑO - A LOCAL POLICIAL. PROCESAMIENTO.

El jueves pasado, próximo a la hora 21:40, en Seccional Décima, momentos que la femenina **D. Y. G. F., uruguaya de 41 años**, estaba siendo notificada en forma escrita de una Resolución Judicial y a la cual luego se le permite retirar; la misma ofuscada ya que quería permanecer detenida y ser enviada a la cárcel; al salir al exterior del edificio, de forma violenta aplica un golpe con su brazo derecho en uno de los vidrios de un ventanal de la Oficina Jurídica de dicha Seccional, de aproximadamente 1metro por 80cm, rompiéndolo en su totalidad, ocasionándose un corte en el antebrazo con abundante sangrado, por lo que los actuantes la trasladan de inmediato al Hospital Local en el móvil de servicio, la que vista por el médico de guardia expide certificado que consta: **“HERIDA SUPERFICIAL CON VIDRIO DORSO DERECHO DE DEDO Y CARA ANTERIOR DE PUÑO, SENSIBILIDAD CONSERVADA, VISTO EN CONJUNTO CON CIRUJANA PLÁSTICA”**.

Enterado el magistrado de turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DE D. Y. G. F., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE DAÑO.**

AMP/CDO 67 Y 68.

Relacionado a la intervención por efectivos de la Seccional Sexta en Ruta 27 Km 104, Paraje Moirones, de la Camioneta marca Fiat modelo **STRADA**, matrícula **FRB-5781**, y sus ocupantes **C. E. B. F., uruguayo de 37 años, L. A. M. V., uruguayo de 30 años y R. Y. V. R., uruguayo de 24 años**, a los cuales se les incautó: un **Revólver calibre 38**, marca Smith **WESSON**, **59 proyectiles** calibre 38, un **cuchillo** y 6 envoltorios de **Pasta Base** "lágrimas".
Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado en la Causa dispuso: "**CESE DE DETENCIÓN**".

AMP/CDO 64. DEL DÍA 19/03/2016. HURTO EN FINCA

Relacionado al hurto ocurrido en una finca emplazada en barrio San Gregorio, Villa Minas de Corrales, donde hurtaron la suma de **\$ 3.000**, (tres mil pesos uruguayos).

Policías de Seccional Quinta abocados al esclarecimiento del hecho, el pasado día jueves, intervinieron al masculino **A. J. B., uruguayo de 34 años**.

Conducido a Sede Judicial el magistrado de Paz dispuso: "**QUE PERMANEZCA DETENIDO POR 10 HORAS, SE ELEVEN ANTECEDENTES**".

Una vez cumplidas las diez horas de detención y dando cumplimiento a lo dispuesto, se le permitió retirar al implicado.

HURTO DE VEHÍCULO

En la madrugada de ayer, próximo a la hora 01:00, hurtaron una **moto marca YUMBO, modelo GS, color negro, matrícula FQR-746**, que se encontraba estacionada en calle Lavalleja, entre Pantaleón Quesada y Nieto Clavera.
Investiga personal de la Seccional Primera.-